

ACTA DE URGENCIA TRAS EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA SELECCIONADA DEL EXPEDIENTE 11/22 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAS CLOUD EN MICROSOFT AZURE PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Waflar, Director del Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.
- Doña M^a Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico-Financiera.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

I.- Siendo las 09:00 horas del 17 de agosto de 2022, se procede por parte del Comité de Dirección a celebrar acto de urgencia tras el requerimiento de documentación para adjudicar a la empresa **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**

Con fecha 21 de julio de 2022, se procedió por parte del órgano de contratación a resolver clasificación de ofertas, habiendo obtenido la máxima puntuación la oferta presentada por la empresa **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**, a la que le fue requerida la documentación preceptiva con fecha 22 de julio de 2022, a tenor de lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP, así como del apdo 10.4 del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la presente licitación, estableciéndose como fecha límite para la presentación de la documentación requerida el 5 de agosto de 2022.

Una vez concluido el plazo para la presentación de la documentación requerida, el 5 de agosto se notificó a la empresa la deficiencia en parte de la documentación requerida, instándoles a la subsanación de la misma en el plazo de 3 días hábiles, esto es hasta el día 10 de agosto de 2022. La empresa aporta parte de la documentación objeto de subsanación a falta del certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Sevilla, aportando, en este caso, una declaración responsable de no deuda con dicha entidad, así como carta de pago de las deudas existentes.

Vista la documentación presentada, se les solicita aclaración el 5 de agosto de 2022 para que aporten el certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Sevilla, indicándose que el plazo de presentación de la documentación requerida finaliza el 10 de agosto de 2022. La empresa contesta el mismo 10 de agosto de 2022 aportando declaración responsable de no tener deuda con el Ayuntamiento de Sevilla, sin que se aporte el citado certificado requerido.

II.- Por ello, finalizado el plazo de entrega de documentación, sin haber aportado el certificado de estar al corriente de obligaciones con el Ayuntamiento de Sevilla la empresa requerida conforme se exige en los pliegos que rigen la licitación, se procede por

Código Seguro de verificación **8cHhfkWkd8Kj6gVqmzm1Q==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/8cHhfkWkd8Kj6gVqmzm1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/08/2022	
	Angel Luis de la Feria Waflar			
	María Paz Lucena Luque			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	8cHhfkWkd8Kj6gVqmzm1Q==	PÁGINA	1/2



8cHhfkWkd8Kj6gVqmzm1Q==

este Comité de Dirección a elevar al órgano de contratación propuesta de exclusión de la oferta presentada por **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**, al no haberse cumplimentado adecuadamente el requerimiento de la documentación en el plazo señalado, entendiéndose que la empresa ha retirado su oferta conforme se establece en el artículo 150.2 LCSP.

III.- En vista de lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la totalidad de documentos del presente expediente al objeto de dictar una nueva Resolución, y se proceda a recabar la misma documentación al licitador siguiente, **INNOVA SISTEMAS CONSULTORIA TI, S.L.**, clasificado en segunda posición.

IV.-Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 09:30 horas del mismo día 17 de agosto de 2022.

Código Seguro de verificación 8cHhfkuwKd8Kj6gVqmzm1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/8cHhfkuwKd8Kj6gVqmzm1Q==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Irene María Rivera Monsalve	FECHA	17/08/2022	
	Angel Luis de la Feria Waflar			
	María Paz Lucena Luque			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	8cHhfkuwKd8Kj6gVqmzm1Q==	PÁGINA	2/2



8cHhfkuwKd8Kj6gVqmzm1Q==